



Boletín Oficial

"2019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXV

Nº 1247

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR**
SECRETARIO DE SALUD: **Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ**
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Lic. LAURA GRISEL DUARTE**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: **Tec. TELMO ORLANDO CABRERA**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: **Lic. MARIA SOL IVANA MARIN**
SECRETARIO DE SEGURIDAD: **Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN**
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: **Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES**
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: **Dn. JOSE FABIAN VILLALBA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: **Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA**
VICEPRESIDENTE 1º: **Lic. ANAHI ROCIO REPETTO**
VICEPRESIDENTE 2º: **Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL**

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1247

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 de Septiembre de 2019.-

AÑO: XXXV

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 134/19: «Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a los integrantes de la Comisión de Reclamaciones y el Tribunal Paritario Municipal- Miembros Titulares y Miembros Suplentes »-----Pág. 3 y 4

DECRETO N° 645/19: «Rescindase a partir de la fecha del presente Decreto el Contrato de Comodato- Convenio de Reciprocidad suscripto entre la Municipalidad de Posadas y el Automóvil Club Misiones (Autódromo Rosamonte)»-----Pág.4 y 5

EDICTO N° 01/19: «Expediente N° 1102/B/2016- Leites Cristian Dario S/ Solicitud de Vehículos en Depósito Judicial» -----Pág. 6

POSADAS, 19 FEB 2019

DECRETO N°

134

VISTO:

LA necesidad de designar a los integrantes de la Comisión de Reclamaciones y el Tribunal Paritario Municipal que represente al Departamento Ejecutivo Municipal de Posadas, toda vez que sea necesario intervenir en cuestiones laborales ante el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales – SOEMP, y;

CONSIDERANDO:

QUE, lo expuesto ut supra es imprescindible para agilizar las cuestiones que se presenten demostrando el interés de mantener buenas relaciones con los representantes gremiales del plantel de Agentes y Contratados que cuenta la comuna, para así debatir de forma urgente las inquietudes planteadas y arribar un acuerdo, dado el carácter de urgente que conllevan las relaciones laborales, dando cumplimiento a lo presupuestado en lo dispuesto por el Artículo 229 de la Ordenanza XV N° 11 (antes Ordenanza 1059/03 – Decreto N° 1138/03);

QUE, por lo brevemente expuesto se designan para integrar dicha Comisión compuesta por Miembros Titulares: al Señor Secretario de Seguridad, Señor Secretario de Hacienda, el Señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Coordinador de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión Miembros Suplentes: Señor Director General de Asuntos Jurídicos, Señor Secretario de Desarrollo Económico y Políticas Sociales, Señor Secretario de Modernización del Estado, Señor Secretario de Salud;

QUE, los Miembros Suplentes integrantes de dicha Comisión podrán intervenir activamente en las negociaciones en forma conjunta y/o alternativa con los titulares y arribar a los acuerdos con los representantes del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEMP);

QUE no existiendo objeciones legales que formular, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNANSE a partir de la fecha del presente Decreto, a los integrantes de la Comisión de Reclamaciones y el Tribunal Paritario Municipal- Miembros Titulares: al Señor Secretario de Seguridad, Señor Secretario de Hacienda, el Señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Coordinador de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión Miembros Suplentes: Señor Director General de Asuntos Jurídicos, Señor Secretario de Desarrollo Económico y Políticas Sociales, Señor Secretario de Modernización del Estado, Señor Secretario de Salud, conforme al Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.-DÉJASE SIN EFECTO todo dispositivo que se oponga al presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 4º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Remítase Copia autenticada al SOEMP. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Don Losada - C.P.N Pomar.-

POSADAS, 26 JUL 2019

DECRETO N°

645

VISTO:

EL Expediente N° 15078/D/19, por el cual se tramita la rescisión del Contrato de Comodato – Convenio de Reciprocidad suscripto entre la Municipalidad de Posadas y el Automóvil Club Misiones (Autódromo Rosamonte), aprobado por Decreto N° 240/2010, de fecha 22/02/2010, y;

CONSIDERANDO:

QUE, lo solicitado se funda en razones de reestructuración y nuevo espacio físico en el Parque de la Ciudad, que cuenta con una pista adecuada para los exámenes prácticos previos al otorgamiento del Carnet de Conducir Habilitante a los ciudadanos posadenses, que será puesta en funcionamiento el día 01 de julio de 2019;

QUE, el Convenio de marras tiene por objeto establecer criterios de esfuerzo compartido a los fines de llevar adelante acciones encaminadas a mejorar las instalaciones edilicias y funcionales para poder realizar la infraestructura necesaria a una adecuada política de emisión de carnet de conducir en el ámbito de nuestra ciudad;

QUE, por dicho Contrato el Autódromo otorgó en Comodato a la Municipalidad un espacio físico de 300 mts.2, dentro del predio del Automóvil Club Misiones de la Ciudad de Posadas, con el fin de emplazar las instalaciones edilicias para todos aquellos trámites, procedimientos y demás relacionado con la emisión de las Licencias de Conducir así como también el uso de sus instalaciones, sin turbar el normal desarrollo de las actividades correspondientes al autódromo y su compromiso con otras entidades;

QUE, por el mismo Convenio la Municipalidad se comprometió a no realizar actos en contraposición a las actividades normales y habituales del Autódromo, a realizar a su cargo la construcción de las instalaciones requeridas para la gestión de Licencias de Conducir, clases teórico-prácticas, examen de conducción y todas aquellas actividades afines al objeto del Convenio de referencia. Las construcciones se emplazarán exclusivamente en el predio dispuesto por el Autódromo, comprometiéndose además a concurrir con los gastos que demande el mantenimiento, consumo de energía eléctrica y otros, hasta la suma única y total por cualquier concepto relacionado de \$ 30.000,00 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100) ANUALES, fijada como tope contributivo del municipio, la que se actualizará únicamente cuando existan aumentos en el cuadro tarifario de la energía eléctrica suministrada por E.M.S.A.;

QUE, no existiendo objeciones legales que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-RESCÍNDASE a partir de la fecha del presente Decreto el Contrato de Comodato – Convenio de Reciprocidad suscripto entre la Municipalidad de Posadas y el Automóvil Club Misiones (Autódromo Rosamonte), aprobado por Decreto N° 240/2010, de fecha 22/02/2010, conforme al Visto y Considerando del presente dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-DÉJASE SIN EFECTO el Decreto N° 240/2010, de fecha 22/02/2010, partir de la fecha del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría – a proceder con la desafectación presupuestaria correspondiente atento a lo establecido precedentemente.-

ARTÍCULO 4°.-NOTIFÍQUESE fehacientemente al Automóvil Club Misiones de lo dispuesto en los Artículos precedentes.-

ARTÍCULO 5°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Seguridad y de Hacienda.-

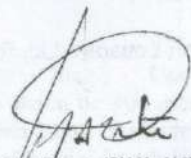
ARTÍCULO 6°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

Fdo.: Don Losada - Lic. Rutschman - C.P.N Pomar.-

EDICTO 01/19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DEL DRA. VANESSA B.E. GROSS JUEZ, MYRIAM A. DUARTE SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL TITULAR Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL VEHICULO IDENTIFICADO COMO MARCA YAMAHA FZ DOMINIO 321HVH, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL JUZGADO A SOLICITAR LA RESTITUCION DEL MISMO, DEBIENDO ACREDITAR LA TITULARIDAD Y REQUISITOS PARA CIRCULAR DEL VEHICULO, EN PLAZO DE CUARENTA Y OHO (48) HORAS, CONTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER A SU ENTREGA EN CARÁCTER DE DEPOSITO JUDICIAL MUNICIPAL, AL SR LEITES CRISTIAN DARIO LEG 5661. ASI LO TIENE DISPUESTO EN AUTOS CARATULADOS: "EXPEDIENTE N° 1102/B/2016 LEITES CRISTIAN DARIO S /SOLICITUD DE VEHICULOS EN DEPOSITO JUDICIAL", PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.----- POSADAS...47...DE...Septiembre...DE 2.019.-----




Dra. DUARTE MYRIAM ALICIA
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 1
Municipalidad de Posadas